ACTA No.	03	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*2363-2025 CO1.PCCNTR.8337712*	FECHA DE CONTRATO	*24 – septiembre – 2025*
NOMBRE CONTRATISTA	*CONSORCIO INTERSOCIAL - NIT: 901.990.451 – 3*		

OBJETO DEL CONTRATO	
INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
CARGO DEL SUPERVISOR	*SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA*
OFICINA GESTORA	*SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA*
PLAZO DEL CONTRATO	*CUATRO (04) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO*
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*
VALOR DEL CONTRATO	*CIENTO CINCUETA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($151.326.350,00)*
VALOR ADICIONAL	*N/A*

En Floridablanca, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2025, se reunieron en el despacho de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA la firma **CONSORCIO INTERSOCIAL** Rep. Legal EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS, en calidad de CONTRATISTA, y el señor GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del municipio de Floridablanca, en calidad de SUPERVISOR, con el objeto de suspender la ejecución del contrato de interventoría No 2363-2025 CO1.PCCNTR.8337712, suscrito entre el Municipio de Floridablanca y la empresa CONSORCIO INTERSOCIAL.

CONSIDERANDO:

1. Que el día VEINTISEIS (26) del mes de DICIEMBRE de Dos mil Veinticinco (2025) fue suspendido el contrato de obra No. 2196-2025 CO1.PCCNTR.8258938 por las siguientes causales:

 Que el doce (12) de diciembre de 2025 se llevó a cabo comité técnico de seguimiento, en el cual se evidenció que, a la fecha, no se cuenta con los diseños definitivos correspondientes al suministro e instalación del sistema de aire acondicionado. Dicha definición resulta indispensable para continuar con la ejecución de la obra, toda vez que varios módulos constructivos requieren la coordinación previa de desagües, redes eléctricas y tuberías de cobre para refrigeración, cuyo dimensionamiento, trazado y ubicación dependen directamente del diseño del sistema de aire acondicionado y ubicación definitiva de sus equipos. En consecuencia, y considerando que las actividades ejecutables se han desarrollado hasta el punto técnicamente posible, se hace conveniente y procedente la suspensión temporal del contrato mientras se surten los procesos de definición y entrega de dichos diseños, en atención al impacto que estos tienen sobre las cargas y el tendido de las redes eléctricas e hidráulicas, en concordancia con las redes proyectadas en los diseños iniciales.

 Que adicionalmente, con base en el diseño preliminar de la Red Contra Incendios suministrado por el municipio de Floridablanca para la adecuación de las instalaciones eléctricas y civiles internas en el Módulo de Integración Social del barrio El Reposo, destinado al funcionamiento de la sede administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se trabajará en una nueva versión del balance de obra presupuestal con el fin de acotar un nuevo alcance contractual donde se contemple dicho sistema y cada una de las actividades necesarias para su funcionamiento.

ACUERDAN

1. Suspender el contrato de interventoría No. 2363-2025 CO1.PCCNTR.8337712 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, por un periodo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del veintiséis (26) de diciembre del 2025, si son superadas las causales que generaron la suspensión antes de los treinta días, se procederá con el reinicio.

2. El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas acorde con la nueva fecha establecida en el acta de reinicio.

3. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GERSON ANDRÉS GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATANTE

CONSORCIO INTERSOCIAL
Rep. EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
CONTRATISTA

ELABORO: Abg. Yudy González
Cargo: CPS Secretaría de Infraestructura